Id seguridad: 7961009

Chiclayo 9 noviembre 2023

RESOLUCION JEFATURAL N° 001655-2023-GR.LAMB/GERESA-OFRH [4779694 - 2]

Visto, el INFORME Nº 000037-2023-GR.LAMB/GERESA-SERUMS-MMLG (4779694-1)

CONSIDERANDO:

Que, doña: ALEXANDRA DEL MILAGRO ALVAREZ VILLALOBOS, de profesión LICENCIADA EN PSICOLOGIA, egresada de la Universidad Señor de Sipán, sorteada en la Sede Regional e inscrita y autorizada mediante Proveído N° 12795-2022-2, para realizar el Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud SERUMS, en la modalidad de EQUIVALENTE;

Que según documento del Visto emitido por la Representante del Presidente del Comité SERUMS, acredita que la antes mencionada Profesional de la Salud, ha cumplido con realizar su SERUMS, en la modalidad de EQUIVALENTE a partir del 01 de Octubre del 2022 al 30 de Setiembre del 2023 en el PUESTO DE SALUD "POMALCA", QUINTIL 3- MICRORED POMALCA de la Red de Salud Chiclayo, de la Gerencia Regional de Salud Lambayeque, ubicado en el Distrito Pomalca, Provincia Chiclayo, del Departamento de Lambayeque;

De conformidad a lo dispuesto por Ley N° 23330, su Reglamento Decreto Supremo N° 005-97-SA, a la Ordenanza Regional N° 005-2018-GR.LAMB/CR, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la Gerencia de Salud Lambayeque, modificadapor la Ordenanza Regional N° 009 y 010-2018-GR.LAMB/CR, a lo verificado por la Representante del Presidente del Comité SERUMS así como por el Área de Apoyo Administrativo Jurídico de la Oficina Ejecutiva de Administración y a las facultades establecidas en la Resolución Gerencia Regional N° 000609-2023-GR.LAMB/GERESA-L.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Expedir a doña: ALEXANDRA DEL MILAGRO ALVAREZ VILLALOBOS, de profesión LICENCIADA EN PSICOLOGIA, la presente Resolución al haber cumplido el Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud – SERUMS, en la modalidad de EQUIVALENTE, a partir del 01 de Octubre del 2022 al 30 de Setiembre del 2023 en el PUESTO DE SALUD "POMALCA", QUINTIL 3- MICRORED POMALCA de la Red de Salud Chiclayo, de la Gerencia Regional de Salud Lambayeque, ubicado en el Distrito Pomalca, Provincia Chiclayo, del Departamento de Lambayeque.

ARTICULO SEGUNDO. - Notificar la presente Resolución a la interesada.

ARTICULO TERCERO. - Disponer que se publique la siguiente Resolución en el Portal de la Institución.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

| JMLLL/JLGS |
|-----------------------|
| DISTRIBUIR : |
| Red de Salud Chiclayo |
| SERUMS |
| RR.HH: Reg. Escalafón |
| INFORHUS |
| Remuneraciones |
| Selección |
| Archivo |

1/2

RESOLUCION JEFATURAL N° 001655-2023-GR.LAMB/GERESA-OFRH [4779694 - 2]

Firmado digitalmente

JAIME MANUEL LLUMPO LIZA

JEFE DE LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS
Fecha y hora de proceso: 09/11/2023 - 16:55:16

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Gobierno Regional Lambayeque, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: https://sisgedo3.regionlambayeque.gob.pe/verifica/

2/2